

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de mayo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Anuncio

Para general conocimiento, se hace constar que en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, para subasta de las obras del Gobierno Civil de Salamanca, se ha padecido error material de redacción, que pudiera afectar a la concurrencia de licitadores, por referirse a la cuantía de las fianzas a constituir provisional y definitivamente, error que ha quedado debidamente subsanado mediante la correspondiente fe de erratas, y se halla de manifiesto a disposición del público, adjunto al citado pliego de condiciones.

Madrid, 4 de mayo de 1946.
803-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta del Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

11.914, camión, 30 adl. H. P.—Victoriano Sainz Gutiérrez.—Olózaga, 2, Madrid.

4.981, turismo, 20 a 30 H. P.—José Velasco Zazo.—Pérez Galdós, 3, Madrid.

4.368, camión, 20 a 30 H. P.—Antonio Castillo Aranda.—San Roque, 8, Archidona (Málaga).

10.045, turismo, 10 a 20 H. P.—Autocestorios Harry Walker.—R. Calvo, 12, Madrid.

8.945, camión, 20 a 30 H. P.—Gerardo García Salvatierra.—Fuencarral, 149, Madrid.

6.825, moto. 4 H. P.—Ismael Pereña Aparicio.—Abalos (Logroño).

6.772, turismo, 10 a 20 H. P.—Manuel Méndez Monasterio.—Diputación, 133, Barcelona.

Madrid, 4 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, P. Montero.
807-O

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, número 75

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (frascos), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 11 del próximo mes de mayo inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho, a prorrato, por los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.
805-O

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que el día catorce del presente mes, a las once horas de su mañana, se celebrará, en el Ministerio de Marina, una pública concurrencia para la adquisición de instrumental de música con destino a la Banda de la Escuadra (dos clarinetes si bemol brillante y un saxofón alto mi bemol, también brillante), con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en este Negociado Central.

Madrid, 4 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

2.170-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio

Necesitando este Ayuntamiento adquirir material móvil adecuado para el servicio de la limpieza pública (autoregadoras a presión, regadoras por gravedad, barredoras y camionetas para la recogida de basuras), se abre concurso público por el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que las empresas y particulares a quienes interese puedan presentar sus proposiciones señalando la características del material ofertado, precios y condiciones de pago.

En cuanto al precio, podrán señalarse si es «cif» o «fob» en el Puerto de Las Palmas, con exigencia o no de que se faciliten divisas.

Los oferentes podrán proponer el suministro de cualquier otro artefacto material que tenga la misma finalidad que el mencionado.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones presentadas aquellas que a su juicio, teniendo en cuenta todos los factores, entienda conviene más a los intereses municipales, así como desecharlas todas si estimare que ninguna satisfice sus aspiraciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1946.—El Alcalde, Francisco Hernández González.

809-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 30.552, a favor de Rafael Manso Martínez, comprensivo de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, sin impuestos, emisión 1.º de octubre de 1945, en un título de la serie C, número 329.423, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 2 de mayo de 1946.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

2.169-P

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 15, principal, primera, el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1945, así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo, y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 1 de mayo de 1946. P. A. del C. de A., el Secretario, J. Vallés.

2.171-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

Madrid

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1945.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Consejero-Delegado, Juan Chaumeil.

2.183-P.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1946, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de Alfonso XII, número 36, piso primero.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos, hasta el día 25 del mes de mayo, en la Caja Social, en Alcalá de Henares, camino de Teatinos, número 1, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Alcalá de Henares, 8 de mayo de 1946. El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Argentera.
2.180-P

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES (M. E. S. A. I.)

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 del Reglamento, se convoca a la Junta general de la Mutualidad y de los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla, para el día 25 del actual, en el domicilio social (Montesquínza, 4, principal), a las siguientes horas:

Ramo de Accidentes, a las diez de la mañana.

Ramo de Incendios, a las once de la mañana.

Ramo de Enfermedad, a las once y media de la mañana.

Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana.

M. E. S. A. I., a las doce y media de la mañana.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance.

3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Presidente, Moisés García La Cruz.

2.179-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTO-LLANO**Madrid**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, primero, el día 27 del actual, a las doce de su mañana, para deliberar sobre las materias contenidas en el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 1946.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Luis Lamana.

2.153-P

SOCIEDAD MINERO-METALURGICA ZAPATA PORTMAN**Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se cele-

brará en Madrid, calle de Alfonso XII, número 30, piso primero, el día 24 del actual, a las doce de la mañana, para tratar sobre las materias comprendidas en el artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo, Luis Lamana.

2.155-P

COMPANIA SOPWITH, S. A.**Madrid**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 24 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, primero, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, relativos a las operaciones sociales durante el ejercicio de 1945.

Segundo. Renovación de Consejeros.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Luis Lamana.

2.154-P

GRAFICOLOR HARTMANN HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 13 de mayo de 1946, a las cinco de la tarde, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social de 1945.

El depósito de las acciones se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.149-P

ELSTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 13 de mayo de 1946, a las cuatro de la tarde.

Las acciones se depositarán en virtud de lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 1946.—Elster, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.148-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7, Madrid, el día 29 del presente mes, a las doce de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria y balance del treinta y cuatro ejercicio social.

Segundo. Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

Tercero. Aprobación y autorización previstas por el artículo 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes establecimientos de crédito:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao. En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

2.146-P

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSULTORIOS Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las dieciocho horas del día veinticinco del corriente mes, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1945.

Madrid, 2 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Jimeno.

2.143-P

MANUFACTURA CERRAJERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día veintitrés del corriente mes, en el domicilio social, calle de Alonso Cano, número 91, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1945.

Madrid, 2 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Berdugo.

2.142-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****TARRAGONA***Edicto*

Don Dionisio Yáñez Herrero, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo de Tarragona y su provincia.

Doy fe: De que en el expediente número 82 de 1946, instado ante esta Magistratura por Francisco León Trigueros contra la empresa Roberto Calderón Barrera, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente, dice así:

«Fallo que desestimando la demanda deducida por Francisco León Trigueros contra Roberto Calderón Barrera, en reclamación de salarios, debo absolver y absuelvo al demandado de la reclamación contra el mismo formulada. Notifíquese esta sentencia a las partes, dirigiendo al efecto carta-orden al señor Juez municipal de Tortosa para su notificación al demandado e insertando el fallo de esta sentencia en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura para conocimiento del demandante, cuyo domicilio actual se desmonea, con la advertencia de que contra la misma sólo cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a preparar en esta Magistratura en el término de cinco días, a partir de su notificación, y que transcurrido este término sin recurrir quedará firme».

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Tarragona, que sello y firmo, con el visto bueno de S. S., a 29 de abril de 1946.—El Secretario, Dionisio Yáñez.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo suplente (ilegible).

684-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Juez de Primera Instancia del Municipal número uno de esta villa, en funciones del de Primera Instancia del distrito número tres de esta villa y su partido, por indisposición del propietario y hallarse con permiso el Municipal correspondiente.

Por el presente, y en término de veinte días, se sacan a pública subasta los bienes que después se expresarán, embargados como de la propiedad de Gabino Duñabeitia Bilbao, en autos ejecutivos por el procediminetto judicial sumario, que contra él sigue el Procurador don José Pérez del Camino, en nombre de don Angel Ortiz Ocerín y doña Carmen Zuzua Solaguren, en reclamación de cantidad, y para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado, se ha señalado el día cuatro de junio próximo venidero, y hora de las once de su mañana; que no se admitirán posturas que no cubra el valor dado a las fincas; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores, consignar en la Mesa judicial o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad que sea, cuando menos, el diez por ciento del valor de la tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados por los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS

Heredad labrante, antes monte Argomal, en jurisdicción de la anteiglesia de Sopelana y su barrio de Moreaga; ocupa una superficie de 1.532 metros cuadrados; linda por el Norte, con finca de don Esteban y don Victoriano Menchaca; Sur, con monte de don Antonio Arechavaleta; Este, con calle particular de Arechavaleta, de seis metros de anchura, y por el Oeste, con monte Ibergocoia.

Dentro de esta finca existe una casa próxima al límite Norte y, hacia la mitad de la línea de esa orientación, tiene la fachada principal al Este, con una anchura de ocho metros y cuarenta centímetros lineales, y la longitud o fondo es diecisiete metros veinte centímetros, contados de Este a Oeste; en la parte delantera tiene un sótano que consta de tres departamentos, cuyo sótano, así como los pisos de que luego se hará mérito, en esta parte delantera del edificio, ocupan diez metros y cuarenta centímetros de fondo; encima del sótano se encuentra una planta baja que tiene su entrada por el Este, mediante seis escaleras exteriores, dando la puerta al pasillo central, y a la derecha del que entra existe un dormitorio, cocina, despensa y retrete, y a la izquierda tres dormitorios; el piso principal situado encima de la planta baja se halla dividido igual que ésta, y tiene acceso mediante una escalera existente al costado derecho de la casa, o sea al Sur; a la espalda del edificio existen otras dos viviendas: una en la planta baja, que consta de pasillo, tres alcobas, cocinas y retrete, y otra en el piso principal, que tendrá las mismas habitaciones y se halla aún sin dividir, hoy ya realizada tal división; la entrada a estas habitaciones es por el Sur; no tiene camarotes; el tejado es a tres aguas; derecha, izquierda y espaldas; se halla construido sobre armadura de piso, cubierta de teja plana; respecto a la construcción, los cimientos de todo el edificio y el sótano son de piedra de mampostería, y por el Norte y Oeste de las viviendas delanteras, o sea izquierda y derecha, se halla constituido por dos medias astas de ladrillo a tambor, y por el frente, de ladrillo hueco a asta entera. Las paredes de las viviendas de la espalda son de ladrillo hueco a media asta, el pavimento de pasillo, cocinas y retretes es baldosa, y los pavimentos de las demás habitaciones, de madera de pino, de la que son también las puertas y ventanas. Afronta lo edificado por frente, espalda, derecha e izquierda, con resto de la heredad en la que se halla edificada. Tasada en cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Otra heredad labrante, antes monte, situada en jurisdicción de la anteiglesia de Sopelana y su barrio de Moreaga; ocupa una superficie de 1.272 metros cuadrados. Linda por Norte, con terreno de don Esteban y don Victoriano Menchaca; Sur y Este, con resto del monte de donde se segregó, de don Antonio Arechavaleta, y por el Oeste, con la mencionada calle de Arechavaleta. Valorada en diez mil pesetas.

Tercera.—Trozo de terreno destinado a heredad, en término municipal de Sopelana, punto denominado Ugueraga, que mide 1.760 metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y linda al Norte con propiedad de don Esteban Menchaca y otra del compareciente, don Gabino Duñabeitia; Sur, con terreno de donde se segregó, propiedad de doña Elisa Josefa Arechavaleta, y otro de don Tomás Estancona; Este, camino de servicio de cuatro metros de anchura, y Oeste, pertenecido del caserío Loyola. Valorada en diez mil pesetas.

Cuarta.—Trozo de terreno en forma triangular, destinado a heredad, en término de Sopelana, punto denominado Ugueraga, que ocupa una extensión de 277 metros y cuarenta decímetros cuadrados; que linda al Norte, con trozo

que se describirá a continuación; Sur, de propiedad de don Tomás Estancona; Este, propiedad de don Justo Erdaide, y Oeste, camino de servicio de cuatro metros de anchura. Valorada en mil pesetas.

Quinta.—Y otro trozo de terreno, hoy heredad, en el mismo término de Sopelana, punto denominado Ugueraga, que mide 1.727 metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; que linda al Norte, calle de don Antonio Arechavaleta, de ocho metros y treinta centímetros de anchura; Sur, con la parcela de terreno descrita con el número tres; Este, propiedad de don Justo Erdaide, y Oeste, camino de servicio de cuatro metros de ancho, que lo separa de otro terreno del compareciente, señor Duñabeitia. Valorada en diez mil pesetas.

Dado en Bilbao, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Enrique Rodríguez Lacín.—El Secretario (ilegible).

2,156-A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar la ausencia de don Domingo Silveira Alonso, nacido en Castrelos (Vigo), habiéndose ausentado para el Brasil en enero de mil novecientos veintisiete sin que se tengan noticias suyas desde mil novecientos treinta y cuatro.

Vigo, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Magistrado Juez, Antonio Niño.—El Secretario, P. H. (ilegible).

2,127-A. J.

r.º 8-5-946

PADRON

Cumpliendo el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se notifica que se tramita expediente sobre declaración de ausencia de José Peña Quián, de Cacheiras, emigrado a Buenos Aires hace quince años.

Padrón, 11 de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Juan de Dios González.

2,150-A. J.

r.º 8-5-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

2,322

MANZON GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y Manuela, natural de Orihuela (Alicante), de estado casado, carnícero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas grandes, ojos azules, nariz chata, barba ancha, boca grande y color sano, domiciliado últimamente en Orihuela; presunto reo del de-

lito de deserción al extranjero y abandono del servicio; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio García Gazaba, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Magallanes», número 18, de guarnición en Barbastro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

9.548.

2.323

ANDRES FRESNO, Nemesio; hijo de Nicolás y de Petra, natural de Liceras (Soria), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Liceras (Soria); encartado en la presente información por falta de incorporación a este Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Antequera, número 12, sito en el Cuartel de los Estudios, de Jaca.

9.626.

2.324

ORTEGA BAZAN, Luis; hijo de Aquilino y de Luisa, natural de Miño de Medina (Soria), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Medina (Soria); encartado en la presente información por falta de concentración a este Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera, número 12, sito en el Cuartel de los Estudios, de Jaca.

9.627.

2.325

ANTON NIETO, Emilio; natural de Retortillo (Soria), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Retortillo de Soria (Soria), encartado en la presente información por falta de incorporación a este Cuerpo; comparecerá ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera, núm. 12, sito en el Cuartel de los Estudios, de Jaca.

9.646.

2.326

ALCOBER POBLADOR, Angel; de veinticinco años de edad, natural de Maella (Zaragoza), domiciliado últimamente en el lugar indicado; encartado en información por falta de incorporación a este Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Batallón de Montaña Antequera, núm. 12, sito en el Cuartel de los Estudios, de Jaca.

9.659.

2.327

TRULLOLS CALDI, Alfonso; hijo de José y de Ramona, natural de Castelladral (Barcelona), alistado por dicha localidad, de estado soltero, empleado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Pimentel (República Dominicana); al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 33, de guarnición en Gerona, Cuartel de Santo Domingo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

9.907.

2.328

PONS TRIAS, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Barcelona, alis-

tado por el Distrito cuarto de dicha ciudad, soltero, chófer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Figueras (Lot), Francia; al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

9.908.

2.329

MADRIGAL MARTIN, Julio; de veinticinco años de edad, natural de Valladolid, vecino de San Sebastián, hijo de Alfredo y Donativa, actualmente en ignorado paradero; se personará en este Juzgado Militar Permanente, número 29, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, en el plazo de quince días; advirtiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole rebelde.

9.986.

2.330

ROSELL ZAMORA, Miguel; hijo de José y María, natural de Lucena (Córdoba) y actualmente en ignorado paradero; se personará, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Militar Permanente, número 27, de Madrid; sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, a fin de serle notificado el sobreseimiento del procedimiento que se le instruya, advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

9.986 bis.

2.331

COMITRE ROSADO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, soltero, curtidor, de veintinueve años de edad, estatura 1,615, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Málaga, calle Cauce, núm. 28, a quien me hallo instruyendo expediente por el delito de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor de Batallón de Ingenieros de la 123 División don Federico de Palma Molina, residente en Vilamaniscle (Gerona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

10.017.

2.332

LORENTE CREVILLEN, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Archena, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en 23 Montee des Gris, Chenin de la Nhete. La Estaque Marseille B. O. R. (Francia), a quien se le sigue expediente por este Juzgado por falta a concentración para su destino a este Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Pío Cortés Mora, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Española, número 18, de guarnición en Bétera (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.019.

2.333

PEREZ MARCO, Cándido; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Cetina (Zaragoza), hijo de Cándido y de María, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causas números 5 y 21 de 1944, por el delito de deser-

ción del Batallón de Montaña número 9; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Zaragoza, ante el Comandante de Infantería don Anastasio Cámara Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar de Zaragoza, sito en la calle de la Vieja Guardia, 2, tercero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término señalado será declarado rebelde.

8.703.

2.334

PEREZ MARCO, Cándido; hijo de Cándido y de María, natural de Cetina (Zaragoza), soltero, conductor, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,890 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano; que ha prestado sus servicios en la División Española de Voluntarios, últimamente prestando servicios como soldado en el Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa número 9, en Zaragoza; procesado por expediente judicial número 924 de 1944, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Mateo Bustos Elvira, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa número 9, en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo.

8.767.

2.335

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; natural de Urbies Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), hijo de Francisco y de Encarnación, soldado del reemplazo de 1941, el cual se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán de Ingenieros don Ignacio Rubio, Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 7, de guarnición en Salamanca, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial número 7.187 de 1943, que se le instruye por retraso en la incorporación de la última movilización parcial, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

9.995.

2.336

FERNANDEZ GALVAN, Isidoro; hijo de Julio y de María, natural de Mérida (Badajoz), de veintitrés años de edad, fogonero, soltero, últimamente domiciliado en Mérida (Badajoz); comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez del Regimiento de Fortificación, núm. 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuar dicha presentación.

10.126.

2.337

RODEIRO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Eduardo y de Eulogia, natural y vecino de Covelo (Pontevedra), recluta de Servicios Auxiliares, perteneciente al reemplazo de 1945, destinado al Regimiento Mixto de Artillería número 10, de guarnición en Pontevedra, por la Caja Recluta número 69; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Pedro Samblas Segundo, Juez instructor de dicho Cuerpo, para responder en el expediente que se le instruye por falta de incorporación a filas, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

10.123.

2.338

LOPEZ PRADA, José; hijo de Blas y de Leonilda, natural de Priaranza del Bierzo (León), estudiante, domiciliado últimamente en Priaranza del Bierzo (León), perteneciente al reemplazo de 1943; encartado en expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de diez días ante don Felipe Parra Cano, Teniente de Artillería, Juez instructor del Regimiento del Arma número 47, de guarnición en Medina del Campo (Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

10.131.

2.339

MARBAN DOMINGUEZ, Saturnino; hijo de Francisco y de Wenceslá, natural de Toro (Zamora), soltero, labrador, domiciliado últimamente en Toro (Zamora) y posteriormente en Sevilla, perteneciente al reemplazo de 1940; encartado en expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de diez días ante don Felipe Parra Cano, Teniente de Artillería, Juez instructor del Regimiento del Arma número 47, de guarnición en Medina del Campo (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que señala la Ley si no lo verifica en el plazo marcado.

12.151.

2.340

IBANEZ ESTEBAN, Miguel; hijo de Andrés y de Trinidad, natural de Monachil (Granada), de veintitrés años de edad, labores del campo, soltero, últimamente domiciliado en Piña (Granada); comparecerá en el término de quince días ante don José Pérez Sánchez, Comandante Juez del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa dicha presentación en el plazo señalado.

12.230.

2.341

SEGURA GOMEZ, Lázaro; hijo de Juan Antonio y de Consuelo, natural de Cazorla (Jaén), de veinticinco años de edad, minero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros; pelo castaño, cejas, al pelo, boca regular, ojos pardos, nariz regular, barba rubia, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Ribesalbes (Castellón), en la Posada de la plaza del Generalísimo Franco; sujeto a procedimiento por haber desertado; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán don Cipriano Alcón Domínguez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, con guarnición en Plasencia, apercibiéndole que será declarado rebelde si no lo efectúa.

12.231.

2.342

JIMENEZ MEDINA, Pablo; hijo de José y de Antonia, natural de Luque (Córdoba), vecino de Luque (Córdoba), soltero, labores del campo, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba escasa, boca grande, color moreno, sin ninguna otra seña particular; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don José Pérez Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Fortificación número 4, de guarnición en Pamplona,

apercibiéndole que caso de no comparecer en la fecha indicada será declarado rebelde.

12.243.

2.343

BAJONA PUJOL, Emilio; hijo de Ramón y Francisca, natural de Pedrá y Comá (Lérida), soltero, de veinticuatro años de edad, vestido de paisano, domiciliado últimamente en Pedrá y Comá; encartado en expediente judicial por la supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de veinte días ante don Aquilino Hierro González, Comandante Juez instructor del Batallón de Transmisiones del Sexto Cuerpo de Ejército, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

12.245.

2.344

MONTES MIHUEL, Antonio; soldado del reemplazo de 1940, natural de Santander, calle de Burgos, 16, quinto, cuyos demás datos se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Folgar Nebril, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 44. (Cuartel de Sánchez de Aguilera), con guarnición en El Ferrol del Caudillo, quien le instruye expediente por falta de incorporación a filas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

12.249.

2.345

MARTINEZ DOMINGO, Manuel; hijo de Federico y de Cinta, natural y vecino de Barcelona, calle Baluart, 36, cuarto, segunda puerta, soldado de este Regimiento; encartado en expediente judicial número 9.168, por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte días ante don Teodoro Coman Banzo, Comandante de Ingenieros con destino en este Regimiento de Fortificación número 3, con guarnición en Figueras, Juez instructor del mismo y del referido expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiera lugar si no lo efectuara.

12.300.

2.346

AMOEDO DOMINGUEZ, Evaristo; Artillero segundo, movilizado, perteneciente al reemplazo de 1941, por el Ayuntamiento de Pazos de Borbén, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Artillería don Pedro Samblás Segundo, Juez instructor del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña número 10, de guarnición en Pontevedra, para responder en el expediente que contra él se sigue por falta de incorporación, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

12.479.

Juzgados Civiles

2.347

LOPEZ AGUADO, Joaquín; hijo de Eduardo y de Carmen, de treinta y cinco años, casado, feriante, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tijola; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para notificarle el auto fecha dieciocho de diciembre pasado que declaró

terminado el sumario seguido en su contra y otros cuatro más rebeldes con el número 15 de 1942, por hurto, y emplazarle a la vez para ante la Superioridad. 1.090-46.

2.348

GARCIA FLORES (a) El Rapiles, Julián; que se hace pasar con el nombre de Antonio García García, de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y Benita, natural de Madridejos (Toledo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza), para constituirse en prisión a efectos del sumario 35 de 1945, sobre robo. 6.930.

2.349

LEONART DIAZ, Rodrigo, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Serafina, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 87 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.

9.740.

2.350

GONZALVO MARTINEZ, Emilio; natural de Castellón, casado, feriante, de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Manuela, domiciliado últimamente en Lérida, calle María Nola, 20; procesado en causa 172 de 1945, por abandono de familia, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

9.788.

2.351

GARCIA NAVARRO, Manuel; natural de Villafamés, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Manuel, domiciliado últimamente en Vall D'Alba, masía del Chaval; procesado en causa 140 de 1945, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

9.789.

2.352

ULLAQUE BUDRIA, Joaquín; natural de Quinto de Ebro, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Pascual y de Ana, domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza del Pilar, 20, 2.º; procesado en causa 32 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, 9.878.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.353

Don Francisco Argüello Blanco, Juez de Instrucción accidental de Arévalo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número seis del corriente año, por robo de metálico en el domicilio del vecino de Salvadiós Anfiloquio Muñoz Díaz, hecho ocurrido el día diez de enero último, y en cuya causa se ha acordado citar por medio del presente a María Martín Negrete, de treinta y cuatro años, casada, natural de Rasueros, sin domicilio fijo; color

moreno, baja, delgada, nariz aguileña, pelo castaño, rizado; le faltan dos incisivos centrales superiores, para que en el plazo de ocho días comparecerá ante este Juzgado para ser oída en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Arévalo a 4 de marzo de 1946.—El Juez, Francisco Argüello Blanco.—El Secretario, Francisco Clavero.
1.869—46

2.354

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de Instrucción de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 14 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de dos ruedas de automóvil marca «Michelin», otras dos marca «Pirelli», otra «Firestone», todas del tamaño 34 x 7, y otra rueda más de camioneta, sustraídas la noche del dos al tres de los corrientes del garaje «La Serrana», de esta población, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Arévalo a 5 de marzo de 1946.—El Juez, Manuel Díaz-Berrio y Cava.—El Secretario, Francisco Clavero.

1.870—46

2.355

Don Aresio Marcos y Marcos, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias previas informativas motivadas por la detención de una caballería mayor por la Guardia Civil del puesto de Villoria al sujeto que dijo llamarse José Guillermo, de cuarenta y un años de edad, casado, tratante en terneras, natural de Logroño y vecino de Salamanca, cuyo sujeto, después de la detención del semoviente, de las características que se dirán, no ha aparecido a recogerlo y sin que de él se tenga noticia alguna, a pesar de las diligencias practicadas en su busca.

La detención de la caballería se verificó en 25 de agosto, interesándose por el presente de las Autoridades, Policía Judicial y Agentes en general la busca de quien pudiera ser el dueño de la referida caballería: «yegua, capa negra, de cuatro años; alzada, 1,40 metros; bien herrada, estrellada, con cordón corrido; bebe con el superior inclinado; el hollar, derecho; calzada de las posteriores, y de la anterior izquierda, en blanco; existe en la región de la articulación codo-femoral derecha un hierro ilegible», averiguándose y consignándose, en su caso, las circunstancias en que esa potra pudiera haber sido objeto de sustracción.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 4 de marzo de 1946.—El Juez, Aresio Marcos.—El Secretario, Julián Díez.

1.888—46

2.356

Don Angel Salvo Suay, Juez comarcal interino en funciones de Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un sujeto de unos veinticinco años de edad, de estatura regular, bastante recio, moreno, que vestía el año último traje de pana de color negro, y que se indica es natural de Requena, llamándose Julián, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 15 de 1945, por lesiones inferidas a Francisco García Cubas por disparo de escopeta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no comparece.

Chiva, 6 de marzo de 1946.—El Juez, Angel Salvo.—El Secretario (ilegible).
1.902—46

2.357

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal interino de esta villa en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado por hurto, a los dueños del cortijo Juan Ventura, de 400 matas de patatas aproximadamente, ocurrido el día 10 de junio de 1944, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al autor o autores de nombre y paradero desconocidos, para que dentro de los diez días siguientes al de su inserción en dicho periódico oficial comparezcan en este dicho Juzgado a prestar declaración y demás que proceda, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifican.

Y para que les sirva de notificación en forma expido el presente en Luque (Córdoba) a 18 de enero 1946.—El Secretario, Aureliano B. Bernia.

1.909—46

2.358

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal interino de esta villa en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado por hurto de alambre espinoso a don Toribio de Paso Padillo, vecino de Baena, ocurrido el día 10 de mayo de 1945, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al autor o autores, de nombre y paradero desconocidos, para que dentro de los diez días siguientes al de su inserción en dicho periódico oficial comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y demás que proceda, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifican.

Y para que les sirva de notificación en forma expido el presente en Luque (Córdoba) a 18 de enero de 1946.—El Secretario, Aureliano B. Bernia.

1.910—46

2.359

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal interino de esta villa en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado por hurto a la Dirección de la RENFE de una cadena del paso a nivel, ocurrido el día 29 de diciembre de 1944, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-

DO, al autor o autores, de nombre y paradero desconocidos, para que dentro de los diez días siguientes al de su inserción en dicho periódico oficial comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y demás que proceda, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifican.

Y para que les sirva de notificación en forma expido el presente en Luque (Córdoba) a 18 de enero de 1946.—El Secretario, Aureliano B. Bernia.

1.911—46

2.360

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal interino de esta villa en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado por daños al tren correo número 610, de Puente Genil a Linares, ocurrido el día 20 de diciembre de 1943, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al autor o autores, de nombre y paradero desconocidos, para que dentro de los diez días siguientes al de su inserción en dicho periódico oficial comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y demás que proceda, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifican.

Y para que les sirva de notificación en forma expido el presente en Luque (Córdoba) a 18 de enero de 1946.—El Secretario, Aureliano B. Bernia.

1.912—46

2.361

Don Jesús Díez de Lope Díaz y López, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 9 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra negra, pequeña, desherrada, aparejada con una manta a cuadros y otra a rayas, debajo de dicho aparejo, propiedad del vecino de Alcubillas Francisco Molina Rubio, cuyo hecho se realizó en el sitio Chorro de Fontes, término de este pueblo, al parecer por dos gitanos y una gitana que pasaron por dicho sitio con dirección a San Carlos del Valle, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentra lo hurtado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Infantes a 13 de febrero de 1946.—El Secretario Judicial (ilegible).

1.371-46.

2.362

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal en funciones de Juez de Instrucción del partido, por hallarse el propietario disfrutando autorización concedida.

Hace saber: Que el día trece de los corrientes, sobre las veintiuna horas, falleció en la travesía de Santa Catalina, de esta población, a consecuencia de inanición, un hombre desconocido, que representaba tener unos treinta a treinta y cinco años de edad, color moreno, pelo negro, sumamente demacrado, ojos castaños, al que le faltaba el incisivo superior izquierdo, altura 1,550 metros, que vestía bufanda arrollada al cuello, de

punto, con rayas azules; chaqueta, en degradable estado, color marrón, de rayas; chaleco, también en mal estado, de fondo marrón; por camisa llevaba un jersey de punto a rayas y fondo gris plomo; pantalón de pana cordoncillo, color marrón claro; por calzoncillo usaba un pantalón de mono, color caqui; cinturón de cuero con hebilla, sin calcetines; calzaba alpargatas dobles, siendo la externa de color negro y suela de goma, ignorándose su nombre, apellidos y demás circunstancias personales por no haberse encontrado documentación alguna, y se cita a los que resulten ser los familiares del citado individuo y demás personas que puedan contribuir a su identificación y a la comprobación del hecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración acerca de dichos extremos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los que resulten ser los parientes más próximos del citado interfecto, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número veintiséis del año actual instruyo por muerte de aquél.

Dado en Ocaña a 20 de marzo de 1946.—El Juez, I. Yébenes Lara.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

2.339-46.

2.633

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, se cita a don José Díaz Muñoz, Agente productor de Los Previsores del Porvenir, sin domicilio fijo, pero que recibe la correspondencia a la siguiente dirección: «Diego Sánchez de Mora, Mercullas, sesenta, Antequera (Málaga)», para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración en el sumario 224 de 1945 que en este Juzgado se tramita por hurto a dicho señor, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de marzo de 1946.—El Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.953-46.

2.364

Don Antonino Rodríguez Ramírez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario núm. 52 del año 1945, sobre hurto de doce cerdos de la finca Torviscal, en este término, propiedad de don Antonio Alvarez Cienfuegos, de esta vecindad, en la noche del uno al dos de septiembre último, se cita y llama a dos sujetos llamados Juan Antonio y Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 3 de dicho mes de septiembre vendieron diez cerdos al vecino de La Coronada Cándido Rodríguez Moreno, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en dicho sumario, apercibidos que de no ve-

rificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a la busca y rescate de dos de mencionados cerdos, con hierro A. C., enlazadas o en forma de corazon, en paleta derecha, y a la busca y detención de aquellos sujetos, que vistiendo traje de pana, tienen aspecto de quincalleros y cuentan de treinta y cinco a cuarenta años de edad, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Villanueva de la Serena a 28 de enero de 1946.—El Juez, Antonio Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

866-46

2.365

Don Jesús Díaz de Lope Díaz y López, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 5 del año actual, se instruye sumario por robo de 150 kilos de harina en el domicilio del vecino de Albaladejo don Gumersindo Domenech Rodríguez, cuyo hecho se realizó en la noche del cuatro al cinco de los corrientes, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes a detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los 150 kilos de harina, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente en Infantes a 28 de enero de 1946.—El Juez, Jesús Díaz.—El Secretario judicial (ilegible).

886-46

2.366

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 64 de 1938, se sigue sumario sobre muerte y lesiones, en el que he acordado citar a los individuos que se expresarán, que en diciembre de 1938 pertenecían al 311 Batallón de la 78 Brigada Mixta del Ejército rojo, y que el día 26 de dicho mes de diciembre, ingresaron en la Clínica Quirúrgica número 3 del Hospital de campaña del 23 Cuerpo de Ejército, en esta ciudad de Albuñol, lesionados con motivo del derrumbamiento de una casa de esta referida ciudad, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezcan ante este referido Juzgado, al objeto de que presten declaración en dicho sumario, y ser reconocidos facultativamente, para informar sobre la sanidad de los mismos, bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lesionados que se expresan

Francisco Peña Herbás.
Jerónimo Muñoz Camacho.
Francisco Almendro Jiménez.
Miguel Martín Ruiz.
Manuel Martínez Martínez.
Francisco Salmerón Romero.
José González Morales.
José Villalta Madrid.

Francisco Jiménez García.

José Martín Pomares.

Albuñol, 25 de febrero de 1946.—El Juez, Antonio Sánchez Jáuregui.—El Secretario, P. H., J. M. García.
1.668

2.367

Don Vicente Adrián Canales Gil, Juez comarcal sustituto en funciones de Juez de Instrucción de Dolores y su partido.

Hago saber: Que sobre las cuatro horas del día doce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco fué hallado abandonado, en el barrio de San José, de Callosa de Segura, un niño de tres a cuatro meses de edad, de color blanco, pelo castaño-rubio, ojos ceniza claros, nariz aguda y con una berruga en la oreja derecha, vestido con una faja de dos metros, color blanca; camiseta pequeña, cubre-pañal con puntilla y un chal de lana; todos de color blanco; por lo cual se hace saber para que todo el que considere con derechos sobre dicho niño comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, acreditando sus derechos, y a fin de hacerle entrega del mismo si resultare acreditado, en el sumario que instruyo con el número 68 de 1945, sobre abandono de un niño; ello, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Dolores a 31 de diciembre de 1945.—El Juez, Vicente Adrián Canales.—El Secretario, Francisco Bueno.
685-46.

2.368

Don Joaquín Miranda Soriano, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Gérgal y su partido.

Por el presente, a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial ruego y encargo procedan a la busca y rescate de una cabra florida, negra y blanca, de seis a siete años, sin señales, tetilarga, raza granadina; dos gallinas negras; una blanca, otra color ceniza con puntas blancas; otra dorada y otra colorada; tres campanillas de metal sueltas, unas tijeras de podar, otras tijeras de esquilarse ovejas, dos cabezones de cabra, un almiré, unos alicates y un jarro de porcelana, un hacha, una hoz, dos sobrecargas y un cajoncillo de madera vacío, sustraídos la noche del diez al once del actual a José Rodríguez Martínez del cortijo denominado «Los Tapias», del término de Nacimiento; los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con quien los tenga en su poder, de no acreditar legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 1 del corriente año se tramita en este Juzgado, sobre robo.

Gérgal, 16 de enero de 1946.—El Juez de Instrucción, Joaquín Miranda.—El Secretario, Nicolás Rodríguez.

686-46

2.369

Don Matías Abad Almazán, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Albarracín y su partido.

En cumplimiento de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 36 de 1936, reconstruido por orden de la Superioridad, se llama por medio del presente a Euge-

nio López López, del cual no existen más datos y que al parecer en 1936 se encontraba por este partido judicial; en el año 1943 se sabe trabajaba en la capital de Teruel como mozo de cuerda, así como en el año 1942, a fin de que comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario indicado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Albarracín, 5 de enero de 1946.—El Juez, Matías Abad.—El Secretario (ilegible).

396-46.

2.370

Don Arsenio Rueda Sánchez Malo, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente se cita a Fidel Suárez Paseviñas, Juan Hernández Morales e Higinio Cid Bas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como lesionados en el vuelco de camión que tuvo lugar en el pueblo de Peñalver el día 21 de julio de 1937, cuando prestaban servicio militar en la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara, pues así está acordado en el sumario 29 de 1937 sobre muerte y lesiones.

Pastrana, 14 de enero de 1946.—El Juez, Arsenio Rueda. — El Secretario, Miguel Horche.

413-46.

2.371

Don Antonio Rodríguez Ramírez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Villanueva de la Serena.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario número 26 de 1945, sobre robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de José Jurado Aguilar, que usa también el nombre de Francisco, natural y vecino de Córdoba, y José Martín (a) «Ramblita», natural de La Rambla (Córdoba), cuyas demás circunstancias se ignoran, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Villanueva de la Serena, 14 de enero de 1946.—El Juez, Antonio Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

418-46.

2.372

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez con proveído de hoy recaído en diligencias dimanantes del sumario, que bajo el número 31 de 1943 se siguió en este Juzgado, sobre lesiones y daños, contra Jaime Blanch Margenats; se cita por la presente al testigo Salvador Lloréns Martínez, domiciliado en Mataró, calle San Francisco, núm. 2, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de abril próximo, y hora de las once, se presente ante la Audiencia Provincial de Gerona, con objeto de concurrir al juicio oral señalado para dichos día y hora, en méritos del mencionado sumario, bajo las prevenciones contenidas en los artículos 420 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejase de comparecer.

Santa Coloma de Farnés, 20 de febrero de 1946.—El Secretario accidental (ilegible).

1.590-46

2.373

Por el presente se requiere en forma legal a Josefa Molina Gamboa, doncella últimamente en la calle de Isabel la Católica, núm. 17, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, que al efecto se le concede, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 534 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presente a su fiado, José Alguacil Feijoo, procesado en causa por estafa, núm. 58 de 1944, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 17 de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, bajo apercibimiento de que si no comparece, la fianza de mil pesetas en metálico, constituida en la Caja General de Depósitos a disposición de este Juzgado, será adjudicada al Estado.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Hilario Dago.

1.621

2.374

En el sumario que instruyo con el número 3 de 1946, por estafa, contra Jesús Silva García, por providencia de esta fecha se ha acordado llamar por medio del presente a las personas que hubieran adquirido alguna papeleta en la que se ofrecían determinados regalos al poseedor de la que cuyo número fuera igual al de la Lotería Nacional, y que fueron expedidas por el procesado, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a prestar declaración, y al propio tiempo y por medio del presente se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Talavera de la Reina, 22 de febrero de 1946.—El Juez, Antonio Cancio.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

1.627

2.375

Don Diego Palacios Casado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montilla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en cumplimiento de Orden del Subsecretario del Ministerio de Justicia, se va a proceder al espurgo y entrega, para su destrucción, de los pleitos civiles tramitados en este Juzgado hasta el año de mil novecientos diez; y por el presente se llama a los que se crean perjudicados con la desaparición de tales procedimientos, para que comparezcan ante este Juzgado a formular las oportunas reclamaciones, dentro del término de veinte días, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Montilla, 26 de febrero de 1946.—El Secretario (ilegible).

1.646

2.376

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, con proveído de hoy, recaído en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de sumario seguido en este Juzgado bajo el número 16 de 1943, sobre hurtos, contra Francisco Sánchez de Paco y otros, vecino de Gerona y habitante en la calle de la Rosa, 7, 2.º, hoy de ignorado paradero, se cita por el presente a dicho Francisco Sánchez de Paco para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Gerona, a fin de notificarle el auto de suspen-

sión de condena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por dicho Superior Tribunal en méritos del mencionado sumario, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario accidental, José Mas.

2.852.

2.377

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado cualquier día hábil a la persona o personas que puedan identificar el cadáver de una mujer que fué encontrada muerta en una cueva en término municipal de Chamartín de la Rosa y sitio denominado Valle de los Pinos, en la parte posterior del Hospital del Rey y en su salida de aguas, a unos cuatrocientos metros de ésta y siguiendo por su vaguada como a unos diez metros donde se encuentra dicha cueva de las construidas para refugio, haciéndose constar, a efectos de identificación, que en el Juzgado Municipal de Chamartín de la Rosa existen las ropas y, o mejor dicho, existen trozos de las ropas que vestía el cadáver, consistentes en unas medias negras, unas bragas color rosa, tres camisas, una a rayas azules y fondo blanco, otra azul y otra blanca, dos vestidos caseros de jersey de lana negro y un abrigo negro, un pañuelo blanco, otro encarnado y un peine y una nota conteniendo una cuenta de gastos con la firma de «Conejo», y cuyo cadáver fué encontrado el 19 de marzo último.

Y asimismo, por el presente, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares de dicha interfecta, cuyos nombres, domicilios y actual paradero se ignoran; en sumario 167 de 1946, por hallazgo del cadáver de una mujer sin identificar.

Dado en Colmenar Viejo a 6 de abril de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.876.

2.378

Don Antonio Cancio y Morenza, Juez de Instrucción de Escalona, con jurisdicción prorrogada a este partido de Talavera de la Reina.

En virtud de providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que fué instruido por este Juzgado con el número 31 de 1942, por el delito de cohecho, contra Anselmo Gómez Gómez, se ha acordado llamar por medio del presente a Eulogio Zulueta Bessón, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 60, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, con el fin de ser citado para la celebración del juicio oral en la indicada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina a 31 de diciembre de 1945.—El Juez, Antonio Cancio. El Secretario, Gaspar Santiuste.

391-46.